I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 11 MAYO 2016

DECRETO N° 1730 .-/ **(c)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el docente del Centro de Educación Integrada de Adultos F-696, Don José Miguel Sepúlveda San Martin; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **KAREN ANDREA QUEZADA NAVARRO**
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Lenguaje
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 28 de abril de 2016
HASTA	: 27 de mayo de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don José Miguel Sepúlveda San Martin
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SAC/CBG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.